Cuidad en el Proximo antecedente Do
mingo de Ramos esse presente año, en
tregados para ello a los cav.s dos comisarios
Asistentes lo que se les despacharon libram.tos

fiel de Ren
tas Provin.s

La ciudad Acuerda que sobre el De
positario del Arvitrio de guerra mas P.i
Arrumbe de vino de guerra se despachen
a Don Pedro Encinas fiel de las Rentas
Provinciales de esta ciudad dos libram.tos
cada vno de noventa R.s de vellon por
su trabaxo de dar dos certificaciones
la vna de los vinos entrados en esta Po
blacion desde diez y siete de Abril del
año pasado de mil setecientos y cinquenta
y dos hasta diez y seis de dho mes de
el de mil setecientos y cinquenta y tres
y la otra desde diez y siete del Referido año
hasta diez y seis del presente, cuyas certificaciones
que han de servir para Justificacion
de las cuentas que de cada vno se deven
tomar al fiel cogedor de dho arvitrio

libram.tos
... a se des
pacharon estos
dos libram.tos

Lib.to a Barri
llas

La ciudad Acuerda que contra el De
positario del Arvitrio de R.l Porquinal
de Sosa y Barrilla de guerra se despache
libram.to para que de su Procedido de Salinas pa
que a Fran.co Salvador de Villas tesorero
Teniente de las Rentas de Barrillas de dar los tre
tos R.s de v.on por su trabaxo de dho arvitrio
menios para la cobranza de dho arvitrio en
del año que cumplio en diez y seis de Febrero
ro

libram.to de
se desp. este dia

Comis.o del
Arvitrio de
Barrillas
...ina —

La ciudad Acuerda que contra el Depo
s.tario del Arvitrio de R.l Porquinal
de Sosa y Barrilla que se le avia se despa
che libram.to de treinta y seis mil mrs que